COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 1/17
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día miércoles 6 del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **SO INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO, SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA y SO 3 F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 64/17 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID 338539**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2° fase en esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03
3. Tercera fase, en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
4. Cuarta fase; en esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto al precio referencial.
5. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 100/17.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 2 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 64/17 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID 338539** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	TUPI RAMOS GENERALES	26.921.000
2	CASMAT S.R.L.	57.100.000

Observación:

Que la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa en su Artículo 34: **CONTRATACIÓN DIRECTA. Procedimiento:** *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."*, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

De acuerdo al Circular DNCP N° 32/2017, DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (SUB

UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y PROVEEDORES DEL ESTADO, en la misma establece los plazos para los llamados, en tal sentido este comité creyó conveniente realizar la evaluación sin contar con la cantidad mínima de ofertas atendiendo al escaso tiempo para realizar una prórroga
Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Decreto N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "CONTRATACIONES Públicas" en los: **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC.** Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60° "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61° Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria**".

Las carpetas de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
N°	**REQUISITOS LEGALES**	**TUPI RAMOS GENERALES**	**CASMAT S.R.L.**
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	CUMPLE	CUMPLE
3	El formulario garantía de mantenimiento de la oferta que se adjunta en el Anexo D, Formulario N° 4.-	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DOCUMENTOS FORMALES			
Nº	**REQUISITOS LEGALES**	**TUPI RAMOS GENERALES**	**CASMAT S.R.L.**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Personas Jurídicas			
6	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	CUMPLE	CUMPLE
7	Copia del certificado del cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
8	Patente Comercial - Municipal	CUMPLE	CUMPLE
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE
10	Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de Extintores para Incendios ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos/ordenes de compras y/o facturaciones deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2016)	CUMPLE	CUMPLE
11	Catálogo del Bien Ofertado	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no es causal de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y el resultado se detalla cuanto sigue:

Se ha procedido a verificar a los miembros de las empresas oferentes y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

TUPI RAMOS GENERALES
MIGUEL ANGEL RIVEROS (PRESIDENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 264921

2 6 4 9 2 1

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUEL ANGEL RIVEROS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 666682, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2017, 15:17 — Válido por 15 días hábiles.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

GRACIELA MARGARITA IMAS DE RIVEROS (VICE - PRESIDENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 264925

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GRACIELA MARGARITA IMAS DE RIVEROS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 747143, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto Nº 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 4774/2016 como el Decreto Nº 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO *

MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ (REPRESENTANTE LEGAL)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 264928

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 3525927, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2017, 15:28 — Válido por 15 días hábiles.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

MARIA CECILIA RIVEROS IMAS (ACCIONISTA)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: **264931**

2 6 4 9 3 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA CECILIA RIVEROS IMAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 4552695, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

Fecha de Emisión: 11 octubre 2017, 15:28 Válido por 15 días hábiles.

LUCIA CAROLINA RIVEROS IMAS (ACCIONISTA)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: **264932**

2 6 4 9 3 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUCIA CAROLINA RIVEROS IMAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 4552693, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2017, 15:29 Válido por 15 días hábiles.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

MONICA ALEXANDRA RIVEROS IMAS (ACCIONISTA)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: **264933**

2 6 4 9 3 3

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MONICA ALEXANDRA RIVEROS IMAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4552694, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2017, 15:29 — Válido por 15 días hábiles.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO *

CASMAT S.R.L.

SILVANIA CONCEPCION DIAZ DE VON BRANDENSTEIN (GERENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: **299853**

2 9 9 8 5 3

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SILVANIA CONCEPCION DIAZ DE VON BRANDENSTEIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3829502, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

GABRIELA DIAZ ALVARENGA (GERENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 299857

2 9 9 8 5 7

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GABRIELA DIAZ ALVARENGA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3829405, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE CONTRATACIONES * COMANDO LOGISTICO

Se ha comprobado que los Oferentes **TUPI RAMOS GENERALES y CASMAT S.R.L.** no poseen datos relevantes que indique controversia en el SINARH, y no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40 Inc. a y b.

ANALISIS EN SU 3ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente **se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**.

- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la

licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**

4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Carta de Invitación del presente llamado, Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, las ofertas presentadas y las Propuestas Técnicas.

Las carpetas de las ofertas se han analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

COMANDO LOGISTICO					
Nº	CODIGO DE CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	TUPI S.A.	CASMAT S.R.L.
1	56111501-9999	Juego de sillas y mesa para recepcion	MESA REDONDA DE MADERA, LUSTRADO DE 1,40 METROS DE DIAMETRO, PARA 6 PERSONAS, CON PATAS DE HIERRO PLEGLABLE Y ABULONADAS DE 0,80 METROS DE ALTURA, CON SEIS SILLAS DE MADERA TORNEADOS Y LUSTRADOS	NO COTIZA	CUMPLE
2	56101502-001	Sofa	JUEGO DE LIVING ESQUINERO: ARMAJE DE MADERA MACIZA CUBIERTA CON ESPUMA, TAPIZADO EN CUERINA COLOR NEGRO CON ALMOHADONES Y MESITA DE MADERA LUSTRADA	NO COTIZA	CUMPLE
3	40101604-010	Ventilador de pared	VENTILADORES DE PARED DE 26", 5 ASPAS, CON CONTROL. GARANTIA DE UN AÑO. INSTALADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	NO COTIZA	CUMPLE
4	52161505-9999	Televisor de 55 pulgadas	TV: TAMAÑO DE LA PANTALLA EN DIAGONAL 55", RESOLUCION 1,920X1080PIXELES, RESOLUCIONDE IMAGEN EN MOVIMIENTO 1080 LINEAS, RELACION DE CONTRASTE 2,000,000:1 NATIVO, RELACION DE ASPECTO16:9, SINTONIZADOR ATSC/QAM/NTSC INTEFRADO, RANURA PARA TARJETA DE MEMORIA SD, MENU 02 SUB NACIGARION, 600HZ MAYOR NITIDEZ DE IMAGENES EN MOVIEMIENTO, PASOS DE GRADACION6,144 EQUIVALENTE, CAPACIDAD DE MOSTRA HDTV (1080P, 1080I, 720P), CAPACIDAD DE MOSTRAS HDTV (480P), CONTROL DE ASPECTO NORMAL, AJUSTADO, ZOOM, COMPLETO, H-FILL, XV.COLOR, ADMINISTRACION DE COLOR 3D, SALIDAD DE AUDIO 20W (10% THD), SONIDO SURROUNDO, ENTRADA DE AUDIO ANALOGICO (PARA HDMS/DVI), ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO, ENTRADA DE AUDIO (PARA COMPONENTES DE VIDEO), ENTRADA DE COMPONENTES DE VIDEO (Y,PB,PR)2, ENTRADA DE AUDIO (PARA VIDEO), ENTRADA DE COMPONENTE DE VIDEO, 2, SALIDA DE AUDIO DIGITAL (OPTOCA) 1, MODO DE JUEGOS, ALIMENTACION AC 120V,60HZ, ENERGY STAR.	NO COTIZA	CUMPLE
5	48101607-001	Licuadora	LICUADORA DE BAJA ROTACION (3500RPM) COMO MINIMO, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 4 LITROS. TAPA DE ALUMINIO, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE 304, IDEAL PARA TRITURAR DIVERSOS PRODUCTOS CON ADICION DE LICIQUIDOS. TODOS COMO MINIMO.	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

6	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE PARED DE 60.000 BTU: FRIO - CALOR, CON CONTROL DE TEMPERATURA, COMPRESOR ROTATIVO, SUPER SILENCIOSO, BAJO CONSUMO, KIT DE INSTALACION, TENSION 220 VOLTIOS, FRECUENCIA DE CORRIENTE ELECTRICA DE FABRICA 50HERS, FLUJO DE AIRE MULTIDIRECCIONAL, FILTRO PARA PUREZA DE AIRE, CONTROL REMOTO (CON 1 JUEGO DE PILAS INCLUIDO), ENCENDIDO Y APAGADO PROGRAMADO, VISOR ELECTRONICO PROGRAMADO PARA MONITOERO DE TEMPERATURA FRIO - CALOR, TIPO DE GAS ECOLOGICO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES, SILENCIOSO, EL SERVICIO DE INSTALACION DEBE INCLUIR MANO DE OBRA, INSTALACION ELECTRICA Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO (SOPORTE DE HIERROM CAÑO DE COBRE, AISLADORES, CABLES NYY (10MM), LLAVE TM SEGUN LA CAPACIDAD DEL EQUIPO PROVISTO, CAÑO EN PVC DE 20 A 25 MM PARA DESAGUE (5M + CODOS), GARANTIA MINIMA 1 AÑO. **TODO POTENCIAL OFERENTE DEBERA REALIZAR UNA VISITA TECNICA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE SACAR LOS COSTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION. TENIENDO EN CUENTA LA CIRCULAR DNCP N° 2 DE LA VIGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LAS NORMATIVAS A LA "PROTECCION DE LA CAPA DE OZONO" Y CALIDAD DEL AIRE.**	CUMPLE	CUMPLE
7	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE PARED DE 24,000 BTU: FRIO - CALOR, CON CONTROL DE TEMPERATURA, COMPRESOR ROTATIVO, SUPER SILENCIOSO, BAJO CONSUMO, KIT DE INSTALACION, TENSION 220 VOLTIOS, FRECUENCIA DE CORRIENTE ELECTRICA DE FABRICA 50HERS, FLUJO DE AIRE MULTIDIRECCIONAL, FILTRO PARA PUREZA DE AIRE, CONTROL REMOTO (CON 1 JUEGO DE PILAS INCLUIDO), ENCENDIDO Y APAGADO PROGRAMADO, VISOR ELECTRONICO PROGRAMADO PARA MONITOERO DE TEMPERATURA FRIO - CALOR, TIPO DE GAS ECOLOGICO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES, SILENCIOSO, EL SERVICIO DE INSTALACION DEBE INCLUIR MANO DE OBRA, INSTALACION ELECTRICA Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO (SOPORTE DE HIERROM CAÑO DE COBRE, AISLADORES, CABLES NYY (10MM), LLAVE TM SEGUN LA CAPACIDAD DEL EQUIPO PROVISTO, CAÑO EN PVC DE 20 A 25 MM PARA DESAGUE (5M + CODOS), GARANTIA MINIMA 1 AÑO. **TODO POTENCIAL OFERENTE DEBERA REALIZAR UNA VISITA TECNICA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE SACAR LOS COSTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION. TENIENDO EN CUENTA LA CIRCULAR DNCP N° 2 DE LA VIGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LAS NORMATIVAS A LA "PROTECCION DE LA CAPA DE OZONO" Y CALIDAD DEL AIRE.**	CUMPLE	CUMPLE
8	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE PARED DE 12.000 BTU: FRIO - CALOR, CON CONTROL DE TEMPERATURA, COMPRESOR ROTATIVO, SUPER SILENCIOSO, BAJO CONSUMO, KIT DE INSTALACION, TENSION 220 VOLTIOS, FRECUENCIA DE CORRIENTE ELECTRICA DE FABRICA 50HERS, FLUJO DE AIRE MULTIDIRECCIONAL, FILTRO PARA PUREZA DE AIRE, CONTROL REMOTO (CON 1 JUEGO DE PILAS INCLUIDO), ENCENDIDO Y APAGADO PROGRAMADO, VISOR ELECTRONICO PROGRAMADO PARA MONITOERO DE TEMPERATURA FRIO - CALOR, TIPO DE GAS ECOLOGICO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES, SILENCIOSO, EL SERVICIO DE INSTALACION DEBE INCLUIR MANO DE OBRA, INSTALACION ELECTRICA Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO (SOPORTE DE HIERROM CAÑO DE COBRE, AISLADORES, CABLES NYY (10MM), LLAVE TM SEGUN LA CAPACIDAD DEL EQUIPO PROVISTO, CAÑO EN PVC DE 20 A 25 MM PARA DESAGUE (5M + CODOS), GARANTIA MINIMA 1 AÑO. **TODO POTENCIAL OFERENTE DEBERA REALIZAR UNA VISITA TECNICA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE SACAR LOS COSTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION. TENIENDO EN CUENTA LA CIRCULAR DNCP N° 2 DE LA VIGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LAS NORMATIVAS A LA "PROTECCION DE LA CAPA DE OZONO" Y CALIDAD DEL AIRE.**	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

De acuerdo al análisis y evaluación efectuado por el Comité de Evaluación a las especificaciones técnicas de las ofertas en relación a lo solicitado en la Carta de Invitación, se concluye que:
1. Conforme al análisis técnico realizado a los productos ofertados, en los **Ítems Nº 5, 6, 7 y 8** de la oferta de la firma **TUPI RAMOS GENERALES.** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.
2. Conforme al análisis técnico realizado a los productos ofertados, en los **Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** de la oferta de la firma **CASMAT S.R.L.** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación

ANALISIS EN SU 4ta FASE
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL

Se procede al análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016

En los ítems ofertados se verifica que se encuentran conforme a la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16, el precio referencial carga es el remitido por la dirección afecta al llamado como así también no representan en algunos casos los precios del mercado actual.

ANALISIS EN SU 5ta FASE

1. Conclusión Final:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente
a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la oferta se ajusta a los requisitos legales.
- Que por falta de disponibilidad presupuestaria se ajustan las cantidades solicitadas inicialmente en el ítem N° 1
- Que la empresa **TUPI RAMOS GENERALES** se presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, en el **Ítem Nº 5 y 8**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID 338539**.
- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **TUPI RAMOS GENERALES.** por un monto total de guaraníes **3.401.000 (GUARANÍES TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL)**
- Que la empresa **CASMAT S.R.L.** se presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, en los **Ítem Nº 1, 2, 3, 4, 6 y 7**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID 338539**
- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **CASMAT S.R.L.** por un monto total de guaraníes **45.220.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL)**

COMANDO LOGISTICO					
N°	CODIGO DE CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD FINAL
1	56111501-9999	Juego de sillas y mesa para recepcion	MESA REDONDA DE MADERA, LUSTRADO DE 1,40 METROS DE DIAMETRO, PARA 6 PERSONAS, CON PATAS DE HIERRO PLEGLABLE Y ABULONADAS DE 0,80 METROS DE ALTURA, CON SEIS SILLAS DE MADERA TORNEADOS Y LUSTRADOS	4	3

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

2. Cuadro de Precios Adjudicados:

Nº	CODIGO DE CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			TUPI RAMOS GENERALES							0
5	48101607-001	LICUADORA INDUSTRIAL DE BAJA ROTACION	LICUADORA DE BAJA ROTACION (3500RPM) COMO MINIMO, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 4 LITROS. TAPA DE ALUMINIO, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE 304, IDEAL PARA TRITURAR DIVERSOS PRODUCTOS CON ADICION DE LICIQUIDOS. TODOS COMO MINIMO.	UNIDAD	UNIDAD	METVISA	BRASIL	1	1.183.000	1.183.000
8	40101701-002		ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE PARED DE 12.000 BTU: FRIO - CALOR, CON CONTROL DE TEMPERATURA, COMPRESOR ROTATIVO, SUPER SILENCIOSO, BAJO CONSUMO, KIT DE INSTALACION, TENSION 220 VOLTIOS, FRECUENCIA DE CORRIENTE ELECTRICA DE FABRICA 50HERS, FLUJO DE AIRE MULTIDIRECCIONAL, FILTRO PARA PUREZA DE AIRE, CONTROL REMOTO (CON 1 JUEGO DE PILAS INCLUIDO), ENCENDIDO Y APAGADO PROGRAMADO, VISOR ELECTRONICO PROGRAMADO PARA MONITOERO DE TEMPERATURA FRIO - CALOR, TIPO DE GAS ECOLOGICO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES, SILENCIOSO, EL SERVICIO DE INSTALACION DEBE INCLUIR MANO DE OBRA, INSTALACION ELECTRICA Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO (SOPORTE DE HIERROM CAÑO DE COBRE, AISLADORES, CABLES NYY (10MM), LLAVE TM SEGUN LA CAPACIDAD DEL EQUIPO PROVISTO, CAÑO EN PVC DE 20 A 25 MM PARA DESAGUE (5M + CODOS), GARANTIA MINIMA 1 AÑO. **TODO POTENCIAL OFERENTE DEBERA REALIZAR UNA VISITA TECNICA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE SACAR LOS COSTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION. TENIENDO EN CUENTA LA CIRCULAR DNCP N° 2 DE LA VIGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LAS NORMATIVAS A LA "PROTECCION DE LA CAPA DE OZONO" Y CALIDAD DEL AIRE.**	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	1	2.218.000	2.218.000
			TOTAL							3.401.000

Nº	CODIGO DE CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			COMANDO LOGISTICO							
			CASMAT S.R.L.							
1	56101504-9999	JUEGO DE MESA REDONDA CON SILLAS PARA SEIS PERSONAS	MESA REDONDA DE MADERA, LUSTRADO DE 1,40 METROS DE DIAMETRO, PARA 6 PERSONAS, CON PATAS DE HIERRO PLEGLABLE Y ABULONADAS DE 0,80 METROS DE ALTURA, CON SEIS SILLAS DE MADERA TORNEADOS Y LUSTRADOS	UNIDAD	UNIDAD	CAAGUAZU	PARAGUAY	3	2.500.000	7.500.000
2	56101502-001	JUEGOS DE SOFA	JUEGO DE LIVING ESQUINERO: ARMAJE DE MADERA MACIZA CUBIERTA CON ESPUMA, TAPIZADO EN CUERINA COLOR NEGRO CON ALMOHADONES Y MESITA DE MADERA LUSTRADA	UNIDAD	UNIDAD	CAAGUAZU	PARAGUAY	2	300.000	600.000
3	40101604-010	VENTILADOR INDUSTRIAL DE PARED	VENTILADORES DE PARED DE 26", 5 ASPAS, CON CONTROL. GARANTIA DE UN AÑO. INSTALADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO	CHINA	2	510.000	1.020.000
4	52161505-9999	TELEVISOR LED HDMI DE 55"	TV: TAMAÑO DE LA PANTALLA EN DIAGONAL 55", RESOLUCION 1,920X1080PIXELES, RESOLUCIONDE IMAGEN EN MOVIMIENTO 1080 LINEAS, RELACION DE CONTRASTE 2,000,000:1 NATIVO, RELACION DE ASPECTO16:9, SINTONIZADOR ATSC/QAM/NTSC INTEFRADO, RANURA PARA TARJETA DE MEMORIA SD, MENU 02 SUB NACIGARION, 600HZ MAYOR NITIDEZ DE IMAGENES EN MOVIEMIENTO, PASOS DE GRADACION6,144 EQUIVALENTE, CAPACIDAD DE MOSTRA HDTV (1080P, 1080I, 720P), CAPACIDAD DE MOSTRAS HDTV (480P), CONTROL DE ASPECTO NORMAL, AJUSTADO, ZOOM, COMPLETO, H-FILL, XV.COLOR, ADMINISTRACION DE COLOR 3D, SALIDAD DE AUDIO 20W (10% THD), SONIDO SURROUNDO, ENTRADA DE AUDIO ANALOGICO (PARA HDMS/DVI), ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO, ENTRADA DE AUDIO (PARA COMPONENTES DE VIDEO), ENTRADA DE COMPONENTES DE VIDEO (Y,PB,PR)2, ENTRADA DE AUDIO (PARA VIDEO), ENTRADA DE COMPONENTE DE VIDEO, 2, SALIDA DE AUDIO DIGITAL (OPTOCA) 1, MODO DE JUEGOS, ALIMENTACION AC 120V,60HZ, ENERGY STAR.	UNIDAD	UNIDAD	LG	COREA	2	6.750.000	13.500.000
6	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE PARED DE 60.000 BTU: FRIO - CALOR, CON CONTROL DE TEMPERATURA, COMPRESOR ROTATIVO, SUPER SILENCIOSO, BAJO CONSUMO, KIT DE INSTALACION, TENSION 220 VOLTIOS, FRECUENCIA DE CORRIENTE ELECTRICA DE FABRICA 50HERS, FLUJO DE AIRE MULTIDIRECCIONAL, FILTRO PARA PUREZA DE AIRE, CONTROL REMOTO (CON 1 JUEGO DE PILAS INCLUIDO), ENCENDIDO Y APAGADO PROGRAMADO, VISOR ELECTRONICO PROGRAMADO PARA MONITOERO DE TEMPERATURA FRIO - CALOR, TIPO DE GAS ECOLOGICO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES, SILENCIOSO, EL SERVICIO DE INSTALACION DEBE INCLUIR MANO DE OBRA, INSTALACION ELECTRICA Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO (SOPORTE DE HIERROM CAÑO DE COBRE, AISLADORES, CABLES NYY (10MM), LLAVE TM SEGUN LA CAPACIDAD DEL EQUIPO PROVISTO, CAÑO EN PVC DE 20 A 25 MM PARA DESAGUE (5M + CODOS), GARANTIA MINIMA 1 AÑO. **TODO POTENCIAL OFERENTE DEBERA REALIZAR UNA VISITA TECNICA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE SACAR LOS COSTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION. TENIENDO EN CUENTA LA CIRCULAR DNCP N° 2 DE LA VIGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LAS NORMATIVAS A LA "PROTECCION DE LA CAPA DE OZONO" Y CALIDAD DEL AIRE.**	UNIDAD	UNIDAD	GOTZE	CHINA	1	10.300.000	10.300.000
7	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE PARED DE 24,000 BTU: FRIO - CALOR, CON CONTROL DE TEMPERATURA, COMPRESOR ROTATIVO, SUPER SILENCIOSO, BAJO CONSUMO, KIT DE INSTALACION, TENSION 220 VOLTIOS, FRECUENCIA DE CORRIENTE ELECTRICA DE FABRICA 50HERS, FLUJO DE AIRE MULTIDIRECCIONAL, FILTRO PARA PUREZA DE AIRE, CONTROL REMOTO (CON 1 JUEGO DE PILAS INCLUIDO), ENCENDIDO Y APAGADO PROGRAMADO, VISOR ELECTRONICO PROGRAMADO PARA MONITOERO DE TEMPERATURA FRIO - CALOR, TIPO DE GAS ECOLOGICO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES, SILENCIOSO, EL SERVICIO DE INSTALACION DEBE INCLUIR MANO DE OBRA, INSTALACION ELECTRICA Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO (SOPORTE DE HIERROM CAÑO DE COBRE, AISLADORES, CABLES NYY (10MM), LLAVE TM SEGUN LA CAPACIDAD DEL EQUIPO PROVISTO, CAÑO EN PVC DE 20 A 25 MM PARA DESAGUE (5M + CODOS), GARANTIA MINIMA 1 AÑO. **TODO POTENCIAL OFERENTE DEBERA REALIZAR UNA VISITA TECNICA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE SACAR LOS COSTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION. TENIENDO EN CUENTA LA CIRCULAR DNCP N° 2 DE LA VIGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LAS NORMATIVAS A LA "PROTECCION DE LA CAPA DE OZONO" Y CALIDAD DEL AIRE.**	UNIDAD	UNIDAD	GOTZE	CHINA	3	4.100.000	12.300.000
			TOTAL							45.220.000

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

SO 3 F ROBERTO M. CANO H.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SGTO 1° JUAN F. AQUINO S.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SO INT ROQUE D. GARCIA C.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

JESÚS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5